



Avala Comisión reforma para el uso vehículos híbridos y eléctricos en dependencias de los tres niveles de gobierno

Boletín No. 5965

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó por 26 votos a favor el dictamen a la minuta que modifica los artículos 34 y 102 a la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

Ello, con el fin de implementar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos dentro de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) señaló que los programas para la sustitución gradual de vehículos de combustión interna por híbridos será un gran avance, por lo que se deben aprobar reformas importantes que realmente aminoren el problema de cambio climático y la contaminación.

“En este momento hay vehículos que son económicos y que considero el gasto no sería tan fuerte para cada uno de nuestros municipios”.

Por su parte, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) explicó que existen tratados internacionales para usar por lo menos 10 por ciento de etanol en las gasolineras, lo que ayudaría a bajar mucho los niveles de contaminación y representaría una alternativa para la agricultura.

Puntualizó que México tiene la capacidad para construir y hacer funcionar plantas para la producción de etanol, aunado a que se tiene un exceso de siembra de caña de azúcar.

En la misma reunión, las y los diputados de la Comisión aprobaron, por 23 votos a favor y uno en contra, el dictamen a la minuta que reforma los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio de la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.

La diputada Díaz Acevedo indicó que esta modificación tiene que ver con la reducción del 22 al 35 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de actualizar la estrategia nacional de las acciones que se deberán llevar a cabo para lograr dicha meta.



Al razonar su voto en contra, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) lamentó los cambios, ya que van “descafeinados” y le quitan sustancia a los contenidos, para simular que hay medidas a favor de la lucha contra el cambio climático.

